

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: P

NUMERO: 329

AÑO: 2022

**Iniciador:** Poder Judicial.  
**Tipo:** PLIEGO DE ACUERDO  
**Extracto:** DESIGNACION COMO FISCAL GENERAL PENAL DEL MINISTERIO PUBLICO  
FISCAL DE LA PROVINCIA AL DR. ALEJANDRO AGUSTIN GOBER.  
**Fecha:** 29 Nov. 2022  
**Hora:** 12:45:40.638859



## ***El Poder Ejecutivo Provincial***

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

**ING. RUBEN DUSSO**

SU DESPACHO:



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los Señores Senadores y Señoras Senadoras, a fin de elevar para su consideración la propuesta del Dr. ALEJANDRO AGUSTIN GOBER, DNI N° 22.223.495, para ser designado como Fiscal General Penal del Ministerio Público Fiscal de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, 149 inc. 18 y 218 de la Constitución de la Provincia de Catamarca.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 149° inc. 18 de la Constitución Provincial, es atribución del Poder Ejecutivo "(...) *nombrar con acuerdo del Senado los Magistrados y Funcionarios que requieran este requisito de acuerdo a la Constitución o las leyes que en su consecuencia se dicten*". Que en consonancia con lo expuesto, el artículo 218° de la Carta Magna Provincial establece que "(...) *Las vacantes judiciales deberán ser provistas por el Poder Ejecutivo dentro de los sesenta días de producidas*".

Cabe consignar que el cargo que por la presente se eleva, es a los fines de cubrir el Concurso 04/20 que resultó desierto.

Atento ello, y de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 89, 149 inc. 18 y 218 de la Constitución Provincial, se remiten las presentes a los fines de su consideración.

Saludo a los Señores Senadores y Señoras Senadoras con atenta consideración y respeto.

  
JUAN CRUZ MIRANDA  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

  
Lic. RAÚL A. JALIL  
GOBERNADOR DE CATAMARCA





*Secretaria de Superintendencia  
Corte de Justicia*

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 NOV 2022

**SEÑOR**

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**Lic. RAUL JALIL**

**S...../.....D:**

**Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO** en mi carácter de Secretario de Superintendencia Institucional de la Corte de Justicia de Catamarca, y en cumplimiento de directivas superiores, me dirijo a Ud. en respuesta a su pedido de informe del **Dr. Alejandro Agustín Gober**, para la cobertura del cargo de Fiscal General Penal del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Catamarca.-

Para ello le remito, adjunto a la presente, copia de Resolución de Corte N° 7573 a sus afectos.

Dios guarde al Señor Gobernador.-



Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA  
INSTITUCIONAL  
CORTE DE JUSTICIA

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	
DESFACHO	
Expte. Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
Hora:	Hora:

14 NOV 2022

10/11/2022

*Corte de Justicia de Catamarca*

San Fernando del Valle de Catamarca, 10 NOV 2022

**VISTO:**

La nota presentada por el Sr. Gobernador de la provincia de Catamarca Lic. Raúl A. Jalil, mediante la cual solicita el informe previsto en el Art. 200 de la Constitución de la Provincia, respecto del DR. ALEJANDRO AGUSTÍN GOBER, DNI N° 22.223.495, a los fines de la cobertura del cargo de Fiscal General Penal del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Catamarca,

**Y CONSIDERANDO:**

Que el mismo reúne los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia y normas legales vigentes, para ocupar el cargo al cual se propone,

Por ello y en uso de las facultades conferidas en Ley N° 2337,


**LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA  
RESUELVE**

I°) Hacer saber -con copia de la presente- al Poder Ejecutivo de la Provincia, que el postulado **DR. ALEJANDRO AGUSTÍN GOBER, DNI N° 22.223.495**, cumple con los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia y que esta Corte nada tiene que objetar para que el mismo ocupe el cargo de Fiscal General Penal del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Catamarca.-


II°) Protocolícese, Comuníquese y Archívese.-



Dra. FABIANA EDITH GOMEZ  
MINISTRA  
CORTE DE JUSTICIA



Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO  
PRESIDENTE  
CORTE DE JUSTICIA



Dr. JOSE RICARDO CACERES  
MINISTRO  
CORTE DE JUSTICIA





San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de Octubre de 2022.

**SEÑOR**  
**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**  
**Lic. RAUL A. JALIL**  
**SU DESPACHO:**

Me dirijo a Ud. con el objeto de dar respuesta al requerimiento efectuado en los términos del Art. 200° de la Constitución de la Provincia, a los fines de la designación del Abogado Alejandro Agustín Gober, D.N.I. N° 22.223.495, en el cargo de Fiscal General Penal del Ministerio Público Fiscal de la provincia.

Al efecto se informa que el mencionado registra su inscripción en esta institución desde el 23 de Junio de 2011, bajo la Matrícula N° 2.065, Tomo VIII, Folio 085. Se encuentra suspendido por la incompatibilidad prevista en el Art 7°, inc. 2 del Decreto Ley N° 224/57 en virtud del desempeño de funciones en el Poder Judicial de la Provincia, no registrando sanciones disciplinarias en su legajo profesional hasta el momento de dicha suspensión.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.



  
VICTOR ALEXIS RUSSO  
PRESIDENTE  
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA